

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

**INFORME N° 435-2025-MPHCO-GGA**

**A** : ABOG. BALTAZAR VARA BERROSPÍ  
**JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y  
 GESTION DOCUMENTARIA**

**ATENCION** : **OFICINA DE COMUNICACIONES Y GOBIERNO DIGITAL**

**ASUNTO** : **SE SOLICITA PUBLICACION OFICIAL MEDIANTE PAGINA WEB DE  
 LA MUNICIPALIDAD**

**FECHA** : **Huánuco, 23 de diciembre del 2025.**

Es grato dirigirme a Ud. A fin de saludarle cordialmente y a la vez SOLICITARLE lo siguiente:

- Se solicita la publicación de los terrenos de la Municipalidad de Huánuco que se encuentran ubicados en el Centro Poblado de Nauyan Rondos (Chilepampa), para la cual se adjunta el siguiente cuadro

**AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)

La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a Partir de la presente publicación:

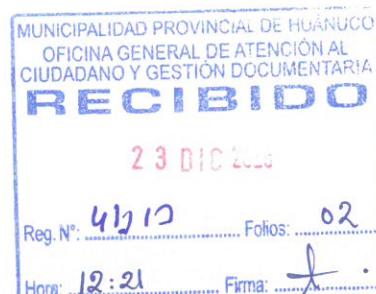
Predio(s) / Área m2/ Ubicación (*)	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Predio CHILEPAMPA I de 4.8947 hectáreas, ubicado en el sector Chilepampa, Ex Fundo Nauyan Chico, Huánuco	Área sin antecedente registral	Saneamiento ambiental	INMATRICULACIÓN
Predio PARCELA 14-A de 4.000 hectáreas del sector Jactay Puelles, Huánuco	11059873	Limpieza pública	INDEPENDIZACIÓN CON CAMBIO DE TITULARIDAD

Sin otro particular, me suscribió de Ud.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
  
 Ing. LORENZO SILVA CESPEDES  
 GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

Archivo  
GGA  
YDNO



URGENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN  
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA  
S/P N° 1946 - 20 28 - MPHCO - OGACGD

OFICINA DE COMUNICACIONES Y GOBIERNO DIGITAL  
 OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA  
 OFICINA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS

Para: Señ. ATENCIÓN  
COORDINADOR  
Fecha: 26.12.2025

Abg. BALTAZAR VARA BERNOSPI  
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN  
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
OFICINA DE COMUNICACIONES Y GOBIERNO DIGITAL  
**RECIBIDO**

29 DIC. 2025

Reg. N°: ..... Folio: .....

Hora: 11:37 AM Firma: 6

S/P N° 533-2025-MPHCO-OGACGD /OCGD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
OFICINA DE COMUNICACIONES Y GOBIERNO DIGITAL

A: ..... UFTIGD

Para su revisión y publicación  
Correspondiente: 29/12/25

Huánuco: 29/12/25

OFICINA DE COMUNICACIONES Y GOBIERNO DIGITAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

# Policial

## En Chaglla capturan a sentenciado a 9 años por tocamientos a niña

A un año y cuatro meses de que fuera sentenciado por el delito contra la libertad sexual, en la modalidad de actos de connotación sexual, en Chaglla fue detenido Hugo Pérez Martínez por una requisitoria emitida por la Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Huánuco.

Mediante resolución del 27 de agosto del 2024, los jueces superiores de dicha Sala declararon infundado el recurso de apelación presentado por la defensa del sentenciado.

do y confirmaron la condena de primera instancia 9 años de pena privativa de la libertad tras determinar su responsabilidad penal.

Los hechos se remontan a febrero de 2019 cuando la víctima tenía apenas 9 años de edad. Según la denuncia, fueron dos las veces que Pérez Martínez agredió a la menor cuando iba a jugar a la casa de su amiga, ubicada a inmediaciones del estadio Heraclio Tapia. Precisamente en dicha vivienda vivía como inquilini-

no el ahora sentenciado de 48 años de edad.

En cámara Gesell, la agravada detalló la forma y circunstancias en que fue víctima de Hugo Pérez. Sobre la primera vez narró que ocurrió mientras jugaba a las escondidas con su amiga y otros niños.

Dijo haber ingresado a la habitación de Hugo y se escondió debajo de la mesa, pero al verla él le dijo que se escondiera en su cama donde él estaba echado. Ella aceptó y cuando se echó a su costado, el sen-

tenciado la cubrió con la sabanas y le dijo «para que nadie te encuentre», pero de pronto —según la víctima— le hizo actos obscenos. Asustada la niña dijo haber salido corriendo pero no contó a nadie.

Once días después, cuando nuevamente fue a jugar a casa de su amiga, según el relato, el inquilino se acercó a ella mientras estaba sola y la llevó a su cuarto donde la hizo echar en su cama y pretendió que le tocó sus partes íntimas, pero ella se levantó.

res, quien según versiones, era el conductor. Al ser intervenido habría dicho ser efectivo policial que trabajaba en la comisaría de Santa Ana de Tusi, Pasco.

El agente también fue trasladado a la dependencia policial para las diligencias con participación de un fiscal de la provincia de Ambo que asumió el caso.

La intervención se realizó en la carretera Huánuco-Pasco, altura de la localidad de Sauna.

Los sospechosos se encontraban en la camioneta Hyundai de placa BED-323, de propiedad de Jheferson Elías Lazo Flo-

res, quien según versiones, era el conductor. Al ser intervenido habría dicho ser efectivo policial que trabajaba en la comisaría de Santa Ana de Tusi, Pasco.

El agente también fue trasladado a la dependencia policial para las diligencias con participación de un fiscal de la provincia de Ambo que asumió el caso.

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL			
(Artículo 251 del Reglamento de la Ley N° 29151)			
Predio(s) / Área m <sup>2</sup> / Ubicación (*)	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Predio CHILEPAMPA 1 de 4.8947 hectáreas, ubicado en el sector Chilépampa, Ex Fundo Nauyan Chico, Huánuco	Área No Inscrita	Saneamiento ambiental	PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO
Predio PARCELA 14-A de 4.000 hectáreas del sector Jactay Puelles, Huánuco	11059873	Limpieza pública	INDEPENDIZACIÓN CON CAMBIO DE TITULARIDAD

Huánuco, 22 de diciembre 2025

JUAN ANTONIO JARA GALLARDO  
ALCALDE

22, 24 y 29.12.2025



tó y escapó, mientras él intentaba retenerla jalándola de su pantalón.

Al llegar a casa, la niña contó lo sucedido a su familia y al día siguiente su madre denunció los hechos en la comisaría. Al finalizar la investigación, el fiscal del caso lo llevó a juicio oral. Los jueces de primera instancia valoraron las pruebas y lo condenaron.

Pero la defensa del sentenciado presentó apelación alegando, entre otros, contradicciones en el relato de la menor sobre el lugar de los hechos y sobre la persona que la agredió, por lo que los jueces Elmer Contreras, Sandra Cornelio y Abel Gaspar revisaron el audio de la entrevista en cámara Gesell para absolver los cuestionamientos.

Además tomaron en cuenta las declaraciones de sus familiares y la dueña de casa que afirmó haber visto a la agravada suceder en el cuarto de su inquilino.

Tras confirmar la sentencia, los jueces ordenaron la ubicación y captura del carpintero quien es natural de Lima. El último sábado, policías del PAR Chaglla lo detuvieron al detectar la requisitoria.

## En La Unión detienen a dos por agresión

Dos sujetos son investigados por el delito de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en modalidad de violencia física y psicológica que habrían cometido, uno en agravio de su conviviente y el otro, de su cuñada.

Policías de la Comisaría de La Unión, provincia de Dos de Mayo, los detuvieron luego de que ellas los acusaran de agredirlas físicamente. Los hechos sucedieron en lugares diferentes.

Moisés Ortega Flores (50) y Estalín Antonio Primo Sudario (58) fueron trasladados a la comisaría para las diligencias conjuntas con el fiscal de turno. Mientras las agravadas debían ser evaluadas por el médico legista que emitirá el certificado médico legal detallando la gravedad o no de las lesiones sufridas.

## ¡APROVECHA!

No dejes pasar esta oportunidad

**Gran Campaña de beneficios de Descuentos** de Papeletas, Actas de Fiscalización y de depósitos municipales de vehículo de transporte

HASTA EL 31 DICIEMBRE

**PAPELETAS DE TRANITO**

95% de descuento por infracciones hasta el 31/12/2022. (excepto categorías M1 y M2).

85% por infracciones del 2023. (excepto categorías M1 y M2).

75% por infracciones del 2024 (excepto categorías M1 y M2).

70% sobre el saldo total de papeletas hasta el 04/12/2024. (excepto categorías M1 y M2).

**ACTAS DE FISCALIZACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE**

90% de descuento en actas hasta el 31/12/2023.

80% en actas del 2024 (sin beneficio previo).

**DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHICULOS**

Pago único de S/ 10 para vehículos internados hasta el 31/12/2023.

90% de descuento para vehículos internados en el año 2024.

**LUGAR DE PAGO: GERENCIA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**

Huánuco, Comunidad Libre de Minas GESTIÓN 2023-2026

